

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRAVELSUR S.A., CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 16h00, en las oficinas situadas en la Av. 9 de octubre 411 y Chile, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRAVELSUR S.A. con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- El señor **MSC, XAVIER ANDRES SERRANO AVILA**, debidamente representado por su Apoderado el Dr. Xavier Serrano, propietario de **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una**, con derecho a **16.648** votos; Y,

2.- El señor Ingeniero **DIEGO FERNANDO SERRANO AVILA**, propietario de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una**, con derecho a **1.233.352** votos. Preside la sesión como presidente Ad-hoc el señor **XAVIER ANDRES SERRANO AVILA** y actuó como Secretario de la Junta el Señor Ingeniero **DIEGO FERNANDO SERRANO AVILA** quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobación de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF PARA PYMES).

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobación de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).
- Luego de revisar los documentos presentados en forma unánime resuelve aprobar los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).

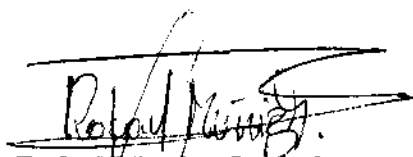
Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

CERTIFICO: Que esta Copia es igual a su original que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de que fuera necesario



Ing. Rafael Muñoz Menéndez
Gerente General
Ced. Ciud. No. 1306532027